Imperial y Venerable Hermandad Sacramental del Apóstol San Matías e Ilustre y Fervorosa Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús de la Paciencia y María Santísima de las Penas

NORMAS PARA EL REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO Y ESTACIÓN DE PENITENCIA 2022

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 14 de febrero de 2022, y tras lo acordado por el Cabildo General de hermanos de 19 de febrero de 2022, se han adoptado las siguientes normas para que sean tenidos en cuenta por todos los hermanos que deseen participar en la Estación de Penitencia del Miércoles Santo, día 13 de abril de 2022, respetando lo dispuesto en nuestros Estatutos a este efecto.

Granada a 19 de febrero de 2022

Imperial y Venerable Hdad. Sacramental del Apóstol S. Matías e Ilustre y Fervorosa Cofradía de Penitencia Ntro. Padre Jesús de la Paciencia y María Stma. de las Penas GRANADA

La Junta de Gobierno

C/ Escudo del Carmen num.6. C.P: 18001 GRANADA
secretaria@pacienciaypenas.es

Imperial y Venerable Hermandad Sacramental del Apóstol San Matías e Ilustre y Fervorosa Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús de la Paciencia y María Santísima de las Penas

NORMAS PARA EL REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO Y ESTACIÓN DE PENITENCIA 2022

Primera.- Requisitos generales para obtener la papeleta de sitio.

Para obtener la papeleta de sitio de la Estación de Penitencia de 2022 es imprescindible:

a) Estar al corriente del pago de cuotas.

b) Haber alcanzado la edad mínima requerida para el puesto a ocupar en la Cofradía.

Segunda.- Donativo de salida.

Los importes de los donativos para las distintas papeletas de sitio son:

- Nazarenos, costaleros, camareras, monaguillos, acólitos, insignias y promesas: cero euros (incluido en cuota).

- Varas de acompañamiento, diputados, fiscales, pertigueros, capataces y auxiliares y Junta de Gobierno: 15 euros.

- Manigueteros: 75 euros.

- No hermanos:

○ Nazarenos y monaguillos: 25 euros.

○ Acólitos y camareras: 30 euros.

○ Los costaleros serán en todo caso hermanos. En caso de no ser así, el donativo será de 45 euros.

Tercera.- Hermanos menores de 18 años y tramos de edades.

Los hermanos deberán ostentar a la fecha de la Estación de Penitencia (13 de abril de 2022) la edad mínima requerida para ocupar el puesto asignado en la misma, y que a continuación se señala. Cuando sean menores de dieciocho años, deberán presentar autorización para realizar la Estación de Penitencia firmada por el padre o la madre,

según modelo que pueden obtener en la Hermandad. No se expedirán papeletas de sitio a menores sin esta autorización.

Tramos de edades:

-Tramo infantil: de 3 a 9 años.

-Monaguillos: de 10 a 13 años.

-Navetas y auxiliares: a partir de 12 años.

-Incensarios: a partir de 15 años.

-Ciriales: a partir de 16 años.

-Camareras: a partir de 16 años.

Cuarta.- Solicitud de insignias, acompañamientos, acólitos y puestos especiales.

Los hermanos que deseen ocupar un puesto de los incluidos en el listado adjunto, deberán presentar solicitud entre los días 21 de febrero al 4 de marzo, a través del correo electrónico secretaria@pacienciaypenas.es o de forma presencial en la casa de Hermandad exclusivamente los días 25 de febrero y 4 de marzo durante su horario de apertura de 19,30 a 20,30h.

Sólo se podrá presentar una solicitud con las opciones especificadas por orden de preferencia, hasta un máximo de tres. En caso de que no se adjudique ninguno de los puestos solicitados, se le dejará en reserva en la primera opción.

Los criterios para la adjudicación serán los siguientes:

1.- Antigüedad en la Hermandad.

2.- Participación en la vida y actividad de la Hermandad durante todo el año. En el caso de los acólitos, fundamentalmente, haber realizado el curso de acolitado que se organizó

3.- Haber realizado Estación de Penitencia el año 2019.

4.- Valoración de otros criterios por la Diputación Mayor de Gobierno.

NORMAS PARA EL REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO Y ESTACIÓN DE PENITENCIA 2022

Las solicitudes se resolverán por la Diputación Mayor de Gobierno, salvo mejor criterio del Hermano Mayor y en todo caso con el VºBº de éste. Una vez resueltas, el día 10 de marzo como máximo, la Hermandad comunicará personalmente a cada uno de los hermanos el estado de las mismas.

Los tramos de nazarenos y camareras se ordenarán en función de los criterios establecidos anteriormente.

El listado definitivo con los participantes en la Estación de Penitencia quedará expuesto en el interior de nuestra Sede Canónica el Viernes de Dolores, para consulta de los hermanos.

Los hermanos no podrán ceder su puesto a otra persona ajena a la Hermandad ni a otro hermano, concurran o no en el los requisitos exigidos para ocupar el mencionado puesto.

Quinta.- Calendario para el reparto de papeletas de sitio.

El reparto tendrá lugar del 14 al 18 de marzo y del 28 de marzo a 1 de abril, en la Casa de Hermandad. El horario será de **19:00 a 21:30 horas**.

Sexta.- Hermanos residentes fuera de Granada.

Los hermanos con residencia fuera de la provincia de Granada, podrán solicitar la expedición de su papeleta de sitio en las mismas fechas, a través del correo electrónico secretaria@pacienciaypenas.es, concretando entre ambas partes el momento de entrega de la misma. En la solicitud se harán constar los datos personales y el teléfono de contacto.

Séptima.- Reparto de hábitos.

Las fechas para la entrega de hábitos de nazareno y monaguillo serán las siguientes:

- Del **14 al 18 de marzo**. Retirada de hábitos de nazarenos y monaguillos para los **hermanos que hicieron Estación de Penitencia en 2019**. Se mantendrá la reserva de los hábitos utilizados el año anterior hasta el viernes 18 de marzo.

NORMAS PARA EL REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO Y ESTACIÓN DE PENITENCIA 2022

A partir del lunes 28 de marzo los hábitos que no se hayan retirado se pondrán a disposición del resto de hermanos.

- Días **28, 29 y 30 de marzo**. Retirada de hábitos para **hermanos que no hicieron Estación de Penitencia en 2019 y nuevos hermanos**

- Días **31 de marzo y 1 de abril**. Retirada de hábitos disponibles para **no hermanos**.

- El horario será de **19:00 a 21:30 horas**

El donativo por el préstamo de los hábitos será de 15 euros + 15 euros en concepto de fianza.

Octava.- Estación de Penitencia.

La papeleta de sitio es el documento personal e intransferible que acredita al Hermano para formar parte de la Cofradía y participar en la Estación de Penitencia.

Es imprescindible para entrar en el templo presentar la papeleta de sitio, debiendo acreditar su identidad si es requerido para ello. Al acceder al interior debe orar en silencio ante los pasos de Nuestros Sagrados Titulares y presentarse a su Diputado de Tramo o responsable.

Desde que los Hermanos se coloquen el preceptivo hábito o la vestimenta que se señala en cada caso, hasta que se despojen del mismo, deberán tener a disposición del Diputado Mayor de Gobierno y Diputados, así como en general cualquier miembro de la Junta de Gobierno, su papeleta de sitio en todo momento.

En caso de incumplimiento de las normas de la Estación de Penitencia, los Diputados están facultados para exigir a cualquier hermano que abandone la misma (previa retirada de la Papeleta de Sitio).

La entrada a la Parroquia será por la puerta de calle San Rafael, a la hora indicada (**18,00 horas**), no antes. Los monaguillos y tramo infantil deberán ir acompañados de un mayor que los dejará en la puerta de entrada y los recogerá en la misma.

Imperial y Venerable Hermandad Sacramental del Apóstol San Matías e Ilustre y Fervorosa Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús de la Paciencia y María Santísima de las Penas

NORMAS PARA EL REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO Y ESTACIÓN DE PENITENCIA 2022

Si algún hermano llegase más tarde de las 18.30 horas, perderá su posición en el cortejo, debiendo ocupar los primeros puestos del tramo al que pertenezca.

Si el hermano supiera que por circunstancias no pudiera acudir antes de las 18.30 horas, deberá comunicarlo durante las fechas del reparto de papeletas de sitio.

Estas normas sobre la entrada a la Parroquia tienen carácter provisional, ya que se prevé la aprobación por parte de la Real Federación de Hermandades y Cofradías de un protocolo de entrada y salida, en cuyo caso para el cumplimiento del mismo o por decisión posterior de los órganos de la Hermandad a la vista de la evolución de la situación sanitaria, se harán las modificaciones que fuesen necesarias y que serán comunicadas.

Este año de manera excepcional y atendiendo a la situación sanitaria existente y a las medidas que necesariamente hay que adoptar dentro y fuera del Templo en la organización de la Estación de Penitencia, únicamente podrán entrar en la Iglesia Parroquial y permanecer dentro de la misma para asistir a la salida y encierro de la Estación de Penitencia, las personas que hayan obtenido su papeleta de sitio. NO SE PODRAN ADQUIRIR INVITACIONES para asistir a la salida procesional y al encierro de la misma.

El trayecto de ida al Templo y de vuelta al domicilio se hará por el camino más corto, y sólo con la antelación suficiente para llegar a la hora fijada. Asimismo, no podrán vagar por las calles, ni detenerse, ni acceder a ninguna vivienda o local, ni mostrarse acompañados de persona o personas que no vistan el mismo hábito o la mantilla.

Solo podrá ausentarse del cortejo cuando hubiera una causa grave, pidiendo permiso previamente al Diputado de Tramo o responsable.

- Los **hermanos nazarenos y promesas**, vestirán el hábito establecido (las promesas no llevarán cartonera) y llevarán bajo el capillo la medalla de la Hermandad. Los zapatos y los calcetines serán necesariamente de color negro y guantes blancos. Aquéllos que lo deseen podrán realizar la Estación de Penitencia descalzos o únicamente con calcetines negros, pero nunca calzados y sin calcetines. Se dirigirán al Templo desde el lugar donde se revistieron, por el trayecto más corto, y bajo ningún concepto, podrán levantar ni despojarse de su antifaz. Una vez en el interior del Templo podrán descubrirse.

Imperial y Venerable Hermandad Sacramental del Apóstol San Matías e Ilustre y Fervorosa Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús de la Paciencia y María Santísima de las Penas

NORMAS PARA EL REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO Y ESTACIÓN DE PENITENCIA 2022

- Las **hermanas camareras** que participen en la Estación de Penitencia vestirán vestido o traje negro (intentando dejar de lado toda clase de adornos, encajes o lentejuelas que lo adornen) de corte sencillo y cuya largura ha de tapar la rodilla.

Asimismo, todas las camareras lucirán la mantilla española negra, con el pelo recogido sin mechones a la cara, sobre peina de carey, guantes negros y medias negras, no tupidas. Solo deberán lucir en el pecho la medalla de la Hermandad, quedando totalmente prohibido el uso de joyas colgadas del cuello, pulseras, piercing, y anillos, salvo el anillo representativo de la alianza matrimonial. No se permitirá realizar la Estación de Penitencia a aquella camarera, que apareciera con un vestido por encima de la rodilla o largo.

- Los **hermanos costaleros** velarán de modo especial en guardar el más absoluto orden y respeto, mantener el anonimato y huir de todo exhibicionismo, alarde, demostración de fuerza, vanidad y orgullo, durante la Estación de Penitencia, realizando su esfuerzo con la humildad y abnegación propias de un cofrade, y prestando con la mayor fraternidad y caridad aquella ayuda que pudiera necesitar cualquier otro hermano compañero de trabajadera.

Los hermanos costaleros no saldrán del paso durante el recorrido, excepto para efectuar los cambios con los relevos o en caso de accidente.

Los costaleros cuando no estén debajo del Paso, deberán abandonar la procesión, aprovechando ese momento para hacer sus necesidades, comer, y dirigirse al lugar fijado para volver a ocupar su sitio debajo del Paso. Si cuando se de esta circunstancia hubieran de atravesar por entre la fila de nazarenos o mantillas lo harán durante el menor tiempo posible y sólo cuando sea imposible hacerlo por fuera de la Cofradía. No obstante, el costalero que desee seguir acompañando a nuestros Titulares, tendrá que hacerlo detrás del Paso.

Queda expresamente prohibido fumar y tomar bebidas alcohólicas durante la Estación de Penitencia.

En cuanto al vestuario será obligatorio el uso de la ropa acordada, así como albarcas en el paso del Señor y zapatilla básica negra en el de la Virgen, ambos con calcetines negros.

NORMAS PARA EL REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO Y ESTACIÓN DE PENITENCIA 2022

- Los **acólitos** deberán llevar camisa blanca, guantes de algodón blancos, zapatos y calcetines negros. Quedando prohibida la utilización de pulseras, relojes, piercing, anillos, maquillaje, etc. El pelo deberá ir recogido en una cola.

Les afectarán las mismas disposiciones que a los nazarenos, no pudiendo llevar ningún aditamento, elemento visible externo ni aderezo estético alguno. Irán

convenientemente peinados y con el cabello recogido quien lo lleve largo. Ostentarán al cuello el cordón y la medalla de la Hermandad. Los del cortejo que precede al Paso irán siempre atentos a las instrucciones y a la distancia que les marque el Pertiguero

Los acólitos, al igual que el cuerpo de nazarenos, procesionarán con el mayor orden y en absoluto silencio, evitando movimientos inútiles, acompasando los necesarios y mirando siempre al frente.

Durante la Estación de Penitencia no podrán hablar con persona alguna ni volverse hacía detrás, recibir ni entregar cosa alguna, dirigirse por señas ni comunicarse con las personas que contemplan el paso de la Cofradía, así como adoptar actitudes o posturas no penitenciales.

En las paradas los acólitos ceroferarios procurarán mantener la mayor inmovilidad posible, manteniendo verticalmente los ciriales y no ocupándose del encendido de la cera por su cuenta.

Novena.- Formación.

Se invita y recomienda a todos aquellos que realizarán Estación de Penitencia el próximo Miércoles Santo a la sesión formativa sobre el sentido, modo y detalles prácticos de la realización de la Estación de Penitencia en nuestra Cofradía, que tendrá lugar el lunes **4 de abril a las 20.00 horas**, en nuestra Sede Canónica, la Iglesia Imperial de San Matías, y en la que podrán solventar cuantas dudas tengan al respecto.

Décima.- Devolución de hábitos.

Aquellos que hayan retirado en préstamo los hábitos de nazareno y monaguillos deberán devolverlos en la Casa de Hermandad del **10 al 13 de mayo, de 20.30 a 22.00 horas**. Para la devolución de la fianza será imprescindible devolver el hábito dentro del

plazo establecido así como limpia y en buen estado. Si el hábito fuese entregado con algún desperfecto, este pasaría automáticamente a ser propiedad del hermano, que tendría que abonar el restante hasta completar el precio del mismo.

Los hábitos que no sean devueltos en dicho plazo no se podrán reservar para el año siguiente.